



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/AR-004F/22 IO-827004998-E7-2022

## FALLO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las **11:00 HRS.** del día **2 de junio de 2022**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo con la cita notificada a los licitantes mediante invitación de fecha **16 de mayo de 2022**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: IR-04/AR-004F/22 IO-827004998-E7-2022 relativo a los trabajos de del proyecto **K0394.- MANTENIMIENTO DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, EN CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, EN VILLA PLAYAS DEL ROSARIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, localidad: **0166 VI. PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCÍA)**,., haciendo constar los aspectos siguientes:

**Antecedentes:** La licitación de **invitación a cuando menos tres personas**, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal **HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX**.

### 1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

### 2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

| ACTO                           | FECHA              |
|--------------------------------|--------------------|
| INVITACIÓN:                    | 16 de mayo de 2022 |
| VISITA AL SITIO DE LA OBRA:    | 23 de mayo de 2022 |
| JUNTA DE ACLARACIONES:         | 24 de mayo de 2022 |
| PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: | 1 de junio de 2022 |
| FALLO Y ADJUDICACIÓN:          | 2 de junio de 2022 |

### 3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El dia **1 de junio de 2022** se llevó acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/AR-004F/22 IO-827004998-E7-2022

| No. | Participante                |
|-----|-----------------------------|
| 1   | EDGAR ESCOBAR CALLES        |
| 2   | NAPOLEÓN, S. A. DE C. V.    |
| 3   | JUAN CARLOS GUTIÉRREZ VÉLEZ |

De los siguientes participantes inscritos no se recibieron propuestas:

| No.   | Participante | Observaciones |
|---|--------------|---------------|
| LOS LICITANTES INSCRITOS PRESENTARON PROPUESTA CONFORME SU CARTA DE ACEPTACIÓN RECIBIDA POSTERIOR A LA INVITACIÓN |              |               |

A continuación, se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

| No. | Participante                | Importe         | Plazos            |
|-----|-----------------------------|-----------------|-------------------|
| 1   | EDGAR ESCOBAR CALLES        | \$ 3,593,247.51 | 60 DÍAS NATURALES |
| 2   | NAPOLEÓN, S. A. DE C. V.    | \$ 3,612,234.14 | 60 DÍAS NATURALES |
| 3   | JUAN CARLOS GUTIÉRREZ VÉLEZ | \$ 3,622,864.83 | 60 DÍAS NATURALES |

#### 4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (**cuadro comparativo**) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

**Artículo 67** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

I.- La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.

#### 5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas que ocuparon las propuestas que cumplieron económicoamente:

*[Firma]* *[Firma]*

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
 "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."  
 QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/AR-004F/22 IO-827004998-E7-2022

| No. | Participante                | Importe         | Lugar que ocupa |
|-----|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| 1   | EDGAR ESCOBAR CALLES        | \$ 3,593,247.51 | PRIMER LUGAR    |
| 2   | NAPOLEÓN, S. A. DE C. V.    | \$ 3,612,234.14 | SEGUNDO LUGAR   |
| 3   | JUAN CARLOS GUTIÉRREZ VÉLEZ | \$ 3,622,864.83 | TERCER LUGAR    |

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplió:

| Nombre del licitante desechado  | Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones |
|---------------------------------|--|
| NINGUNA PROPUESTA FUE DESECHADA |  |

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

| Licitante                   | Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes  |
|-----------------------------|---|
| EDGAR ESCOBAR CALLES        | Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte técnica y económica, se determina que son las propuestas consideradas solventes para la adjudicación del contrato. |
| NAPOLEÓN, S. A. DE C. V.    |   |
| JUAN CARLOS GUTIÉRREZ VÉLEZ |   |

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: **EDGAR ESCOBAR CALLES**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas, con un monto total de **\$ 3,593,247.51 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/AR-004F/22 IO-827004998-E7-2022

#### IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **EDGAR ESCOBAR CALLES**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CO-K0394-022F/2022** y sus anexos a las **15:00 HRS.** el día **8 de junio de 2022**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo, el licitante ganador se compromete y obliga a entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

La convocante no otorgará anticipo alguno.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **10 DE JUNIO DE 2022** y terminar el día **8 DE AGOSTO DE 2022**, los cuales tendrán una duración de **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES**.

#### V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del **C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el **C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha **5 de octubre de 2021**, actuando en nombre y en representación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** último párrafo del numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día **2 de junio de 2022** siendo las **11:30 HRS.**, en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/AR-004F/22 IO-827004998-E7-2022

| SERVIDORES PÚBLICOS                 |   |       |
|-------------------------------------|---|-------|
| NOMBRE                              | CARGO   | FIRMA |
| ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA    | DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES |       |
| EMITIO                              |   |       |
| ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA       | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.      |       |
| ELABORÓ                             |   |       |
| LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA | ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.               |       |
| RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN        |   |       |
| ING. FREDDY VIDAL DEL VALLE         | APOYO TÉCNICO   |       |
| EVALUADORES                         |   |       |
| ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR       | APOYO TÉCNICO   |       |
| ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ      | APOYO TÉCNICO   |       |

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"